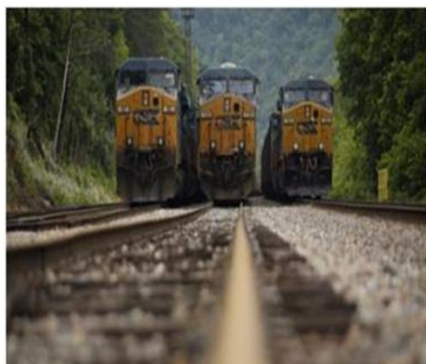


Informe de Gestión



2017



JAVIER JARAMILLO RAMÍREZ

Superintendente de Puertos y Transporte

ALCIDES ESPINOSA OSPINO

Secretario General

RODRIGO JOSE GOMEZ OCAMPO

Superintendente Delegado de Puertos

ALVARO MERCHAN RAMIREZ

Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura

LINA MARIA HUARI MATEUS

Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

ANGEL FLOREZ VENEGAS

Jefe Oficina Asesora de Planeación

JUAN PABLO RESTREPO CASTRILLÓN

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ

Jefe Oficina Control Interno

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Calle 63 No. 9A - 45 Pisos 2 y 3

PBX 3526700

Bogotá D.C Colombia

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
¿QUIÉNES SOMOS?	5
1. GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN	6
2. GESTIÓN FINANCIERA	15
3. GESTIÓN JURÍDICA	17
4. GESTIÓN DE TICS.....	21
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	24
6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	29

PRESENTACIÓN

En coherencia con el Plan de Desarrollo, especialmente con la estrategia “Competitividad e infraestructura Estratégicas”, que en el objetivo cuatro, literal m, precisa: *“Es necesario consolidar la Superintendencia de Puertos y Transporte como una entidad técnica de vigilancia, inspección y control, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, para que responda de manera eficiente a la función de supervisión del Sistema Nacional de Transporte. Por lo anterior, la Superintendencia de Puertos y Transporte se fortalecerá a través de la implementación de un rediseño organizacional y desarrollará los estudios técnicos necesarios para mejorar su gestión, estructura, procesos y procedimientos”*.

La Superintendencia de Puertos y Transporte asumió este reto y, en el último año, orientó sus esfuerzos en la construcción de diferentes escenarios que permitan la configuración de una transformación institucional, que aporte –a su vez– a la implementación de nuevas metodologías, con las cuales se asegure el cumplimiento de su misión y contribuya de una manera más efectiva en la operación de todos los procesos de la Entidad, aportando de esta forma para la consolidación de un Estado moderno, más transparente, eficiente y eficaz.

Con este informe se busca realizar un balance del desempeño frente a los planes trazados, no solo con el ánimo de cumplir con los mandatos normativos, sino también para evaluar qué tan cerca estamos de lograr el reto adquirido y así tomar las acciones de mejora necesarias para encaminar las actividades a desarrollar, de una manera más productiva.

A continuación se presenta, de manera detallada, la gestión realizada y los logros obtenidos en los diferentes campos de acción de la Entidad, en la vigencia 2017.

¿QUIÉNES SOMOS?

La Superintendencia General de Puertos fue creada por la Ley 01 de 1991, como respuesta a las necesidades del país, al pasar de las manos del Estado a los particulares la operación portuaria e iniciarse la privatización de los servicios que eran atendidos por el Gobierno.

Corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de puertos de conformidad con la Ley 01 de 1991 y en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la delegación prevista en los Decretos 101 y 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001. El lineamiento general del quehacer institucional está enmarcado en la normatividad que la rige y en la contribución al mejoramiento del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios afines en sus medios, modos y nodos, garantizando que se preste bajo las normas legales.



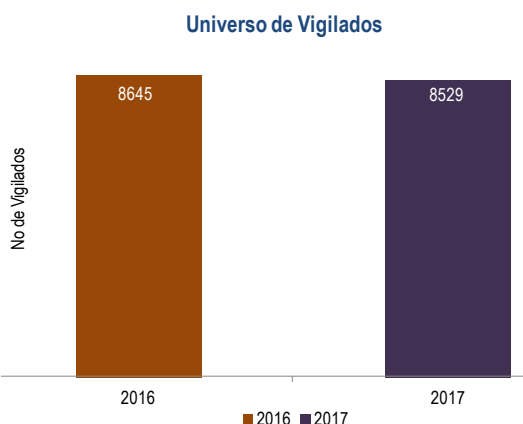
**Con excepción del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros, del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxis en todo el territorio nacional y de la prestación del servicio escolar en vehículos particulares cuya vigilancia continuará a cargo de las autoridades territoriales correspondientes.*

1. Gestión de la Supervisión

En este capítulo, se trata la Gestión de la Supervisión entendida desde las funciones de inspección, vigilancia y control con que cuenta la Superintendencia de Puertos y Transporte, desplegando los resultados obtenidos en cada uno de los frentes misionales.

1.1 Universo de Vigilados

Como base para el mejoramiento de los procesos misionales, la Superintendencia de Puertos y Transporte, estableció mecanismos de seguimiento para identificar plenamente y contabilizar el número de vigilados,



monitoreando constantemente las variaciones que se pueden dar por nuevas habilitaciones o por cancelaciones de las mismas, para tener una base de datos confiable, que permita conocer los vigilados y establecer contacto directo con estos.

Gracias a este ejercicio de monitoreo y constante actualización el número de vigilados se ha mantenido estable frente a la base del año 2016, solamente se observa una variación del 1%, sin embargo, es importante resaltar que la tendencia es a que este número continúe creciendo.

1.2 Presencia en las Regiones

El acercamiento de la Superintendencia de Puertos y Transporte con los vigilados que se encuentran en las diferentes regiones del país, se realiza a través de las visitas de inspección. Con el objeto de lograr la eficiencia de los recursos asignados a la Entidad, a través de la racionalización de los costos administrativos y en cumplimiento de las metas de supervisión de cada una de las delegadas, dentro del Plan General de Supervisión se estableció realizar las visitas de inspección presenciales y vigilancia documental. Estas últimas revisan los aspectos subjetivos que están compuestos por los temas, societarios, administrativos y financieros. Adicionalmente la Superintendencia Delegada de Transito, adelantó visitas de inspección documentales a través del Sistema de Control y Vigilancia – SICOV. Como producto de esta estrategia se realizó un total de 6440 visitas, distribuidas así:

Delegada	2016	2017
Puertos	620	854
Concesiones	203	466
Transito	3285	5120
Totales	4108	6440

Es importante resaltar que las inspecciones documentales a Centros de Diagnóstico Automotor y Centros de Reconocimiento de Conductores, consisten en un procedimiento de auditoría y análisis de videos, permitiendo evidenciar anomalías en los procesos prestados por estos centros y de esta forma establecer recomendaciones y de ser el caso dar paso a apertura de investigaciones. A estos Organismos de apoyo se



les realizó 622 inspecciones documentales. Además de las visitas documentales, se realizaron 815 acciones de carácter subjetivo a vigilados que no han reportado información financiera.

Gracias al incremento del 57% en las visitas de inspección, con respecto al año 2016, se produjeron resultados de impacto nacional, difundidos ampliamente por medios de comunicación. Estos hallazgos evidenciados en las visitas de inspección realizadas a los diferentes tipos de vigilados, dieron lugar a investigaciones administrativas por infracciones a la normatividad que los regula.

1.3 Investigaciones Administrativas

La gestión del proceso de Control al interior de la Entidad se ha ido optimizando, logrando tener un cuadro estadístico, por cada Delegada, durante el año 2017 se tiene la siguiente gestión:

Acciones Realizadas	Puertos	Concesiones e Infraestructura	Tránsito y Transporte
Aperturas	95	4	962
Fallos	1104	226	2770
*Otros	2300	139	3280
Total	3499	369	7012

*Otros: Autos de prueba, Recursos, En cobro coactivo, Apelación, Revocatorias, Modifica/adiciona/aclara, Indagación preliminar



Los procesos administrativos han venido en aumento, con respecto a la vigencia anterior, crecieron en un 15%, logrando impactos positivos en la prestación del servicio de transporte.

Uno de los principales logros alcanzados frente a las investigaciones y la gestión realizada por la Entidad, se centra en una mayor proyección de autos y fallos los cuales dieron impulso a las actuaciones e investigaciones administrativas, brindando una seguridad jurídica y garantizando el derecho a la defensa y contradicción de los vigilados, así como definiendo su situación jurídica ante la Entidad.

1.4 Principales logros obtenidos en la Gestión de la Supervisión

La Superintendencia de Puertos y Transporte cambio su modelo de supervisión correctivo a un enfoque de formalización, preventivo y predictivo, para lograr la implementación de este nuevo modelo se realizaron las siguientes acciones:

1.4.1 Puertos

A continuación se presentan los resultados logrados frente a los componentes estratégicos:

ACCIÓN	RESULTADO												
Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación	El Ministerio de Transporte expidió la Resolución No. 850 del 6 de abril de 2017 por medio de la cual se establece el contenido del Reglamento de condiciones técnicas de operación de los puertos marítimos y se dictan otras disposiciones. La expedición de este acto administrativo se dio a conocer mediante publicación en la página web de la SPT y a través de correos electrónicos enviados por Comunicaciones. Por otra parte el Ministerio de Transporte con la expedición de la Resolución No. 4159 del 6 de octubre de 2017, por la cual se establecen nuevos plazos para el ajuste de los Reglamentos Técnicos de Operación de Puertos Marítimos, la gestión realizada al 27 de Diciembre de 2017, se consolida a continuación: <table><tr><th colspan="3">Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación</th></tr><tr><th>Recibidos</th><th>Devueltos</th><th>Aprobados</th></tr><tr><td>13</td><td>10</td><td>7</td></tr><tr><td></td><td>77%</td><td>54%</td></tr></table>	Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación			Recibidos	Devueltos	Aprobados	13	10	7		77%	54%
Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación													
Recibidos	Devueltos	Aprobados											
13	10	7											
	77%	54%											
Formalización de Transporte Fluvial:	Se realizaron actividades tendientes a verificar la operatividad de las empresas de transporte fluvial e identificar aquellas que se enmarcan en la informalidad; se efectuaron 180 visitas a empresas legalizadas. Con ocasión del accidente acaecido el pasado 25 de Junio del presente, con la embarcación El Almirante, vinculado a la empresa HJ Vallejo S.A., la Superintendencia de Puertos y Transporte se hizo presente en la zona y participó en el Puesto de Mando Unificado (PMU), con las siguientes entidades: Ministerio de Transporte, Dirección Nacional de Riegos, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Guatapé, Bomberos, Defensa Civil, Armada, Ejército y Policía. Se inicia investigación preliminar y se ordena una medida preventiva contra la empresa de servicio público de Transporte Fluvial de Pasajeros-Turismo H.J Vallejo y Cía. En el desarrollo de estas actividades, se revisaron 96 de aproximadamente 100 embarcaciones, registradas en la Inspección Fluvial de Guatapé; con el apoyo de la DIMAR. En total se tienen 9 empresas autorizadas por el Ministerio de Transporte. Es de suma relevancia el riesgo en la prestación del servicio, ya que se dificulta la distinción entre el servicio público y el servicio particular de transporte, por los altos índices de informalidad e ilegalidad. 1. MAGANGUÉ: El Ministerio de Transporte, indica que cuatro empresas de transporte fluvial, ubicadas en la zona de Magangué, se encuentran con el permiso de operación vencido. La Inspección Fluvial de Magangué, reporto cuatro empresas de transporte fluvial que están sin Permiso de Operación O Sin expedirlo. 2. AMAZONAS: El Inspector Fluvial de Amazonas afirma lo siguiente: "No existen actualmente empresa que presten servicio de transporte público fluvial de manera irregular, ilegal o informal". *La Alcaldía de Amazonas afirma lo siguiente: "Manifiestan no tener ilegalidad pero suministran información de las empresas que están operando..." Adicionalmente, se suscribió un contrato con la Universidad Nacional con el objetivo de obtener un análisis y diagnóstico sobre la situación actual de infraestructura, movimiento de pasajeros y estadística del tráfico portuario fluvial en estos afluentes del país, garantizando así tener la información veraz y confiable de la situación del transporte fluvial de carga y de pasajeros a lo largo de estos afluentes, en procura de conocer las posibles soluciones a la situación de necesidades de infraestructura portuaria fluvial que garantice la seguridad en la prestación del servicio público fluvial de carga y de pasajeros, así mismo identificar la informalidad en la prestación de estos servicios en estos afluentes igualmente obtener un sistema de transporte fluvial más competitivo, seguro												

ACCIÓN	RESULTADO
	beneficioso para el desarrollo social, Para tener un transporte fluvial eficiente con la presencia de terminales multimodales en el interior del país y a lo largo de los ríos Magdalena, Atrato y Amazonas. Se recibieron los documentos de Diagnóstico y Estudio de Infraestructura y Transporte Fluvial de las Cuencas del Magdalena, Atrato y Amazonas, los cuales fueron revisados, se solicitaron los ajustes correspondientes y en el mes de Diciembre fue aprobada la impresión de los mismos para la entrega del informe final. Se están analizando las conclusiones para definir las acciones a seguir en el año 2018.
Control y Seguimiento a Desechos De Buques	A partir de los requerimientos de información del estado de cumplimiento de convenios MARPOL y SOLAS a sociedades portuarias, operadores portuarios y navieras, recibida y analizada la información requerida, se evidenció lo siguiente: · Ninguna instalación portuaria cuenta con la infraestructura propia, adecuada para dar tratamiento o disposición final a los residuos generados por los buques; el proceso de recolección y transporte lo realizan operadores portuarios habilitados por la Supertransporte y la DIMAR. · En las Visitas de inspección - Convenios Marpol – Solas: Se realizaron 32 visitas a Sociedades Portuarias durante el año 2017 · Durante el recorrido de inspección al área concesionada por la Instalación Portuaria ECOPETROL S.A. en la zona marítima donde se realizan los procedimientos de operación en buques, se evidencio el cargue del buque denominado “CHEMTRANS SEA – MONROVIA” con bandera de Liberia el cual estaba realizando la descarga de aguas de lastre, que por sus características físicas (olor, color) evidenciaban un alto grado de descomposición, poniendo en aviso de manera inmediata al profesional que acompañaba la visita. La Superintendencia de Puertos y Transporte realizara la correspondiente comunicación de este suceso a la Dirección General Marítima – DIMAR, debido a que este, afecta la calidad del medio marino. De lo anterior se comunicó a la DIMAR mediante radicado numero 20176101365421 quien manifestó que todos los procedimientos se realizan con la verificación previa de un perito especializado en el cumplimiento del convenio internacional MARPOL73/78 mediante respuesta radicada con numero 20175601192342. · En las Instalaciones portuarias; Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura y Sociedad Grupo Portuario, se encontraron hallazgos relevantes de focos de contaminación ambiental e incumplimiento en las normas. Se envió comunicado a la autoridad ambiental competente (Establecimiento Publico Ambiental Buenaventura). Mediante radicados Nro.: 20176100932061, 20176101005211 respectivamente. · Requerimiento planes de mejoramiento transición 2018: La entidad desarrollo una aplicación vía Web para que cada Instalación reporte mes a mes la cantidad de servicios que presto en el descargue de residuos y tipo que disposición se realizó. Mediante Circular No. 48 del 29 de Agosto de 2017, "Reporte mensual de desechos de buques según el convenio internacional MARPOL 73/8, mediante aplicativo WEB." se comunicó la obligación de reportar a través de este aplicativo a las Sociedades Portuarias Regionales, Sociedades Portuarias, Licencias, Muelles Homologados, autorizaciones temporales y en general las personas públicas o privadas que administran Puertos.
Control condiciones de la infraestructura portuaria y su reversión al estado	· Durante las visitas de inspección, se preguntó sobre el proceso de reversión de los diferentes contratos de concesión y sobre el diligenciamiento del módulo Infraestructura de VIGIA. A aquellas sociedades que no diligenciaron el módulo Infraestructura en VIGIA se les recordó durante la visita de inspección el requerimiento que se les hizo previamente. Adicionalmente, se realizó la inspección de las condiciones de infraestructura de las diferentes sociedades portuarias. · Se realizaron 21 visitas de verificación de condiciones de la infraestructura, se realizó la inspección de las condiciones de infraestructura de las diferentes sociedades portuarias. · Para la realización del Inventario infraestructura portuaria condiciones de reversión, se estipuló que este se diligenciara a través del módulo Infraestructura en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA y se les requirió a las sociedades realizar el cargue de la

ACCIÓN	RESULTADO																																
	información si no se había hecho previamente.																																
Registro de Operadores portuarios	En cumplimiento del mandato del Plan de Desarrollo 2014-2018, la Superintendencia de Puertos y Transporte reglamento e implementó la inscripción de operadores portuarios, durante el año 2017, se realizó la siguiente gestión: <table><tr><th>Estado</th><th>2016</th><th>2017</th><th>Total</th></tr><tr><td>Aprobado</td><td>289</td><td>36</td><td>325</td></tr><tr><td>Inscripción</td><td>179</td><td>52</td><td>231</td></tr><tr><td>Pendiente de Aprobación</td><td>33</td><td>5</td><td>38</td></tr><tr><td>Pendiente de Aprobación Renuncia</td><td>3</td><td>0</td><td>3</td></tr><tr><td>Renuncia aprobada</td><td>3</td><td>0</td><td>3</td></tr><tr><td>Pendiente de Revisión</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>507</td><td>94</td><td>601</td></tr></table>	Estado	2016	2017	Total	Aprobado	289	36	325	Inscripción	179	52	231	Pendiente de Aprobación	33	5	38	Pendiente de Aprobación Renuncia	3	0	3	Renuncia aprobada	3	0	3	Pendiente de Revisión	0	1	1	Total	507	94	601
Estado	2016	2017	Total																														
Aprobado	289	36	325																														
Inscripción	179	52	231																														
Pendiente de Aprobación	33	5	38																														
Pendiente de Aprobación Renuncia	3	0	3																														
Renuncia aprobada	3	0	3																														
Pendiente de Revisión	0	1	1																														
Total	507	94	601																														
Paro en la Ciudad de Buenaventura	En relación con el paro acaecido en la ciudad de Buenaventura a partir de mediados del mes de Mayo, le Entidad diseñó un software para el manejo de la información relacionada con este evento, como: Carga almacenada en puerto, Necesidades de Camiones, Toneladas movilizadas, esta información relacionada con el movimiento de carga en los diferentes puertos de la ciudad se procesó y fue enviada de manera oportuna al Ministerio de Transporte, para tomar las decisiones necesarias que facilitaron el transporte de dicha carga al interior del país. Posterior al levantamiento del paro, se continuó con el apoyo de las acciones que debían ser adelantadas por las Sociedades Portuarias para que cada Puerto regresara a la normalidad.																																

1.4.2 Concesiones e Infraestructura

A continuación se presentan los resultados logrados frente a los componentes estratégicos:

ACCIÓN	RESULTADO
Socializar e impulsar la política sectorial.	· Campaña viaje a lo bien, acciones para la temporada de vacaciones de mitad de año de 2017, focalizado en los sesenta y un (61) Concesionarios de Infraestructura Carretera. · Los planes y actividades adelantadas por los concesionarios, tendientes a agilizar los servicios prestados, mejoran la movilidad y ayuda a prevenir la accidentalidad en los corredores carreteros. · Las medidas y las mejoras en la infraestructura de transporte derivadas de esta acción, permite que los usuarios del servicio tengan acceso a ella en mejores condiciones de calidad y seguridad.
Socializar e impulsar la política de supervisión para la formalización del Sector	· Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 24 de noviembre de 2017, se realizaron cuarenta y siete (47) mesas de trabajo, gran parte de los esfuerzos estuvieron encaminados a promover la accesibilidad de la infraestructura de transporte de personas en condición de discapacidad, formalización administración de aeródromos, metrología en básculas camioneras, sectores críticos de accidentalidad, y gestión del riesgo – infraestructura de transporte – ola invernal. · Se realizaron cuarenta y cinco (45) mesas de trabajo en conjunto con Autoridades Vigilados y SPT, en las cual se divulgó la política de supervisión, en temas relacionados con: - Normatividad aplicable a los sujetos vigilados y ciudadanía en general, - Pago de Tasa de Vigilancia hoy Contribución Especial, - Control a la carga sobredimensionada, - Introducción a nuevos proyectos 4G y, - Derecho de vía

ACCIÓN	RESULTADO
	- Se realizaron treinta (30) Mesas de Trabajo con diferentes grupos de interés, que sirvieron de instrumento para identificar en casos puntuales: - Propuesta a la mejora normativa, temas relacionados con el derecho de vía, acceso vehículos de configuraciones especiales y afectaciones a la faja de retiro. - Condiciones específicas para la base de liquidación de Contribución Especial – Concesiones 4 G con y sin ingresos. - Reporte de información subjetiva Terminales de Transporte Terrestre Automotor - Procesos de reversión
Desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que minimicen las condiciones de riesgo en seguridad.	- Se identificaron acciones preventivas para mitigación de riesgos que afectan la operación, calidad y seguridad en el servicio, teniendo en cuenta los factores que pueden generar mayores índices de accidentalidad, derivado del uso de la infraestructura de transporte. Se tiene tres (3) acciones preventivas identificadas e implementadas a tres (3) tipos de vigilado, así: - Infraestructura Carretera Concesionado – ICC: Identificación sectores críticos de accidentalidad, se implementó con la actualización de los mapas de sectores críticos de accidentalidad conforme a los resultados consolidados durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 24 de noviembre de 2017. Campaña “Muévete legal”, apoyo y acciones para la lucha contra la informalidad, dirigida a todos los concesionarios viales. - Infraestructura aeroportuaria no concesionada - IANC: Plan de formalización de la administración de los aeródromos de servicio público de entes territoriales, implementado con los requerimientos a los entes territoriales para que implementen mecanismos que permitan garantizar a los usuarios las condiciones mínimas de seguridad en la prestación del servicio en 101 aeródromos explotados o de propiedad de entes territoriales en donde no se ha logrado identificar la figura de administrador responsable. - Infraestructura Carretera No Concesionada - ICNC: Identificación y consolidación de los puentes en estado crítico a cargo del INVIAS, conforme a lo reporte del comité sectorial de prevención de desastre, se implementó con la práctica de seis (6) inspecciones y revisión a los puentes en estado crítico ola invernal a cargo del Instituto Nacional de Vías, verificando estado, acciones implementadas y la existencia y aplicabilidad de los planes de contingencia.
Desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que optimicen la competitividad empresarial.	- Se informó a 56 concesionarios carreteros los requisitos y propuesta de buenas prácticas para la operación, mantenimiento y funcionamiento de básculas camioneras y circulación de la Resolución Superindustria Nro. 77506/16 - Reglamento técnico metrológico aplicable a instrumentos de pesaje no automáticos. - Divulgación indicadores de competitividad terminales terrestres automotor de pasajeros por carretera – evaluación servicio a la infraestructura. - Identificación de los sectores críticos de accidentalidad, cuya medición al ser implementada se tiene veinticinco (25) sectores críticos que se mantienen en el mismo nivel de accidentalidad.
Vigilancia Subjetiva y análisis financiero.	Se llevaron a cabo en la vigencia 2017, ochenta y uno (81) visitas y veintiséis (26) informes de evaluación subjetivas, esto con el propósito de desarrollar actividades de análisis de información financiera correspondientes a la vigencia 2016. Dentro de otras actividades realizadas, encontramos: - Actualización de la base de datos del universo de vigilados vs el aplicativo VIGIA en las cuales se definió, la clasificación de las NIIF, de nuestros supervisados. - Practica de ochenta y un (81) inspecciones in situ, con lo cual se logró un cumplimiento de cobertura a igual número de supervisados, - Análisis de la información financiera de algunos vigilados correspondiente a la vigencia

ACCIÓN	RESULTADO
	2015 (38), y se inició el análisis financiero de la vigencia 2016, de la información obtenida en las visitas de inspección (30) · Depuración de la base de datos del “sistema VIGIA” versus la Base de Vigilados de la Delegada.

1.4.3 Tránsito y Transporte Terrestre Automotor.

Frente a las acciones adelantadas por la Superintendencia de Tránsito y transporte terrestre automotor, se encuentran:

ACCIÓN	RESULTADO
“¡Colombia, #MuéveteLegal!”	Estrategia para combatir la informalidad en el transporte público terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera a nivel nacional. Logros: · 1.524 Operativos - DITRA · 62.203 vehículos inspeccionados · 8.730 Sancionados · 3.896 Inmovilizados
#Enrutados – Integridad del transporte escolar	· 7 mesas de trabajo, · 450 visitas de inspección, · 394 operativos de control · 4.372 vehículos inspeccionados, · 526 vehículos inmovilizados, · 1.782 infracciones (16% por problemas mecánicos)
#ViajeALoBien – Integridad del transporte público terrestre de pasajeros	· Diseño de plan de acción para vacaciones y puentes festivos · Identificación de los sectores de mayor accidentalidad · Cruce de información con las 61 Concesiones Viales y con la Ditra · Solicitud de acciones correctivas y preventivas a las Concesiones · Campañas conjuntas con terminales de transporte terrestre.
Programa de Mejoramiento de Terminales Terrestres	· Se inspeccionaron los 46 terminales terrestres a nivel nacional y se encontró: · Ningún terminal cumple al 100% el marco normativo exigido, · Un 15% está en una situación crítica · Se ordenó a todos presentar planes de mejoramiento, con el fin de velar por la buena prestación del servicio a los usuarios
Seguimiento a los Sistemas de Transporte Masivo	Análisis a la situación financiera de los operadores y entes gestores, así como la revisión de la situación de cada ciudad frente a la prestación del servicio en general, se ha encontrado la siguiente problemática: · Baja demanda. · Infraestructura incompleta. · Paralelismo (rutas compartidas con el TPC), informalidad. · La deuda de los operadores a la banca ya asciende a \$3,4 billones. · Se han realizado mesas de trabajo con MinTransporte, MinHacienda y DNP para buscar alternativas de solución para los problemas financieros y de operación identificados
Investigaciones a plataformas tecnológicas por facilitar la prestación del servicio de transporte público de manera	Desarrollo de Investigaciones frente a las actividades de las siguientes organizaciones: · UBER · CABIFY Colombia S.A.S. · Smart Taxi SAS · Easy Taxi Colombia SAS

ACCIÓN	RESULTADO
irregular.	· Mi Aguila Group SAS · Go Special Car SAS · Intelligent Business Colombia S.A.S.
Solicitud en línea del Estado de cuenta de IUIT's	· Sistematización de solicitudes de estados de cuenta de IUIT · Consulta a través del portal web de la entidad, asegurando un mayor control sobre la expedición de este tipo de documentos.
Vigilancia Especial para el control de lavado de activos	· Al 31 de diciembre 2016 existían habilitadas 3126 empresas de transporte de carga y al 31 de octubre 2017 existen habilitadas 3199 empresas de transporte de carga. · Se expidió la Resolución 14873 de 2017 la cual modifica la Resolución 74854 de 2016, en los plazos de implementación del SIPLAFT. · Se actualizó la información de SIPLAFT en la página web de la Superintendencia para los vigilados. · En lo corrido del 2017 se han realizado 13 capacitaciones sobre SIPLAFT en 11 ciudades del país (Bogotá, Bucaramanga, Cali, Barranquilla, Pasto, Pereira, Medellín, Villavicencio, Duitama, Neiva y Valledupar) a las cuales asistieron 644 empresas y 1105 personas. · Al 31 de diciembre 2016 había 2205 (70.5%) empresas de transporte de carga inscritas ante la UIAF, a 31 de diciembre de 2017 hay 2580 (80.6%) empresas de transporte de carga inscritas ante la UIAF, es decir que hubo un incremento de 375 (10.1%) empresas habilitadas inscritas en la UIAF. · Al 31 de diciembre 2016 existía un cumplimiento de 815 (26.1%) empresas en los reportes a la UIAF. · Al corte de 31 diciembre 2017 existía un cumplimiento de 1563 (48.8%) empresas en los reportes a la UIAF. · Se incremento en 748 el número de empresas cumpliendo con los reportes a la UIAF. · De las empresas habilitadas de la modalidad de carga 1308 entregaron* la información SIPLAFT en el modulo VIGIA, lo que corresponde al 40.8%. Durante el 2 semestre 2017 se requirió a 2260 empresas habilitadas por incumplimiento de entrega de documentación del sistema SIPLAFT en VIGIA y/o por el incumplimiento de los reportes en el sistema SIREL de la UIAF.
Reunión con Secretarios de Tránsito y Movilidad	La Superintendencia de Puertos y Transporte reunió en Bogotá a diez Secretarios de Tránsito y Movilidad de las principales ciudades del país, con el fin de capacitarlos acerca de los mecanismos que deben implementar para combatir el transporte informal en sus municipios.
Visitas de Inspección a Centros de Enseñanza Automovilística	En las visitas de inspección realizadas, a los Centros de Enseñanza Automovilística, en Bogotá y otras 10 ciudades ubicadas en 7 departamentos, la entidad identificó: · Expedición de certificados sin cumplir con los requisitos de ley. · Inconsistencias en los vehículos en los que se dictan las clases · Estos hallazgos obligaron a la suspensión 26 Centros de Enseñanza Automovilística, como medida preventiva para velar por la calidad en el servicio que ofrecen a miles de aspirantes a obtener la licencia de conducción.

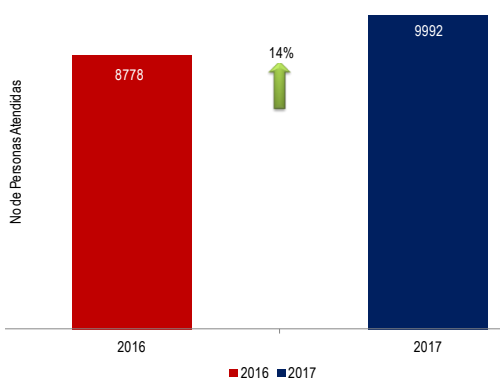
1.5 Atención al Ciudadano

La Atención al ciudadano se presenta a partir de la gestión de la Atención presencial realizada en el CIAC y la gestión de la atención realizada a través del call center.

1.5.1 Atención al Ciudadano presencial

El Centro de Atención Integral al Ciudadano – CIAC, se creó mediante Resolución 1321 del 8/01/2016, para brindarles a los ciudadanos la posibilidad de encontrar en un mismo sitio los servicios de radicación, notificación y atención al ciudadano.

Gestión en la Atención Presencial



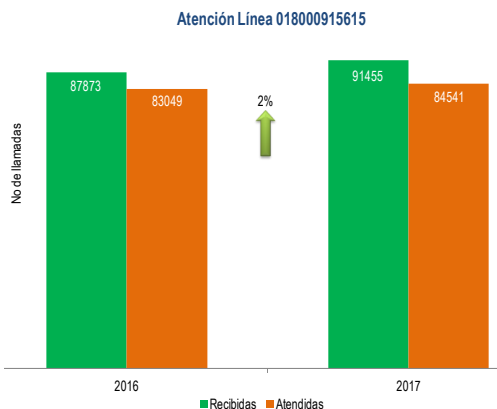
La Atención al Ciudadano ha mejorado gracias al uso de aplicativos web dispuestos al servicio de los usuarios de la SPT, como: El módulo de PQR's, la consolidación del Estado de Cuenta de IUIT's y el trámite para recuperar un vehículo inmovilizado.

1.5.2 Atención Telefónica

El Call Center y Mesa de Ayuda, es atendido por 19 Agentes, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y los días sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. A través de la línea 01800915615 a Nivel Nacional y en Bogotá la línea fija 3902000, a continuación se presenta la gestión realizada durante el año 2017:

Línea 018000915615

Línea de atención para soporte funcional en los Sistemas Misionales: Sistema Vigía, Sistema Taux, Sistema SIGP, consulta del estado de una PQRSD y otros temas en general. Gracias al funcionamiento de esta línea se han obtenido los siguientes resultados:

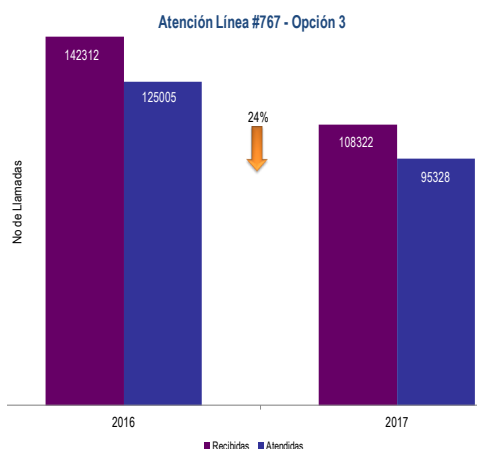


Línea 018000915615	2016	2017	%Incremento
Recibidas	87.873	91.455	4%
Atendidas	83.049	84.541	2%
%Cumplimiento	95%	92%	

- Aumento gradual en el nivel de satisfacción de usuario final.
- Mejora en el tiempo promedio de atención del usuario, dado el grado de conocimiento que ha venido adquiriendo el personal del Proyecto.
- Se ha mantenido mínimo el porcentaje de abandono para esta línea de servicio.
- Con el apoyo que se brinda en los diferentes canales de atención, el Supervisado encuentra un respaldo para cumplir con la misión de la entidad de Supervisar y Controlar la actividad del sector transporte.
- El porcentaje de abandono para esta línea de servicio en el año 2017, está en un promedio del 8%.

#767 Opción 3

Línea de atención para recibir denuncias de los ciudadanos relacionados a las infracciones de tránsito en las vías nacionales para los vehículos de Transporte Intermunicipal, Transporte de Carga y Transporte Especial. Gracias al funcionamiento de esta línea se han obtenido los siguientes resultados:



#767 Opción 3	2016	2017	% Reducción
Recibidas	142.312	108.322	24%
Atendidas	125.005	95.328	24%
%Cumplimiento	88%	88%	

· Las empresas vigiladas a las que se les ha enviado la información de las denuncias recibidas de sus conductores, informan los planes de mejoramiento que toman al interior para que estos hechos no se vuelvan a presentar y disminuir la accidentalidad en las vías nacionales.

· El ciudadano cuenta con un canal gratuito para reportar denuncias y se pueden transferir sus llamadas a Emergencias (#767 Opción 1) para que la policía vial tome acciones y se puedan evitar accidentes en las vías nacionales.

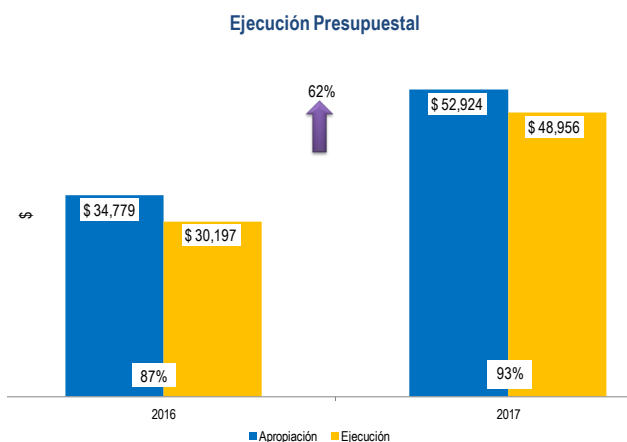
- Mejora en el tiempo promedio de atención del usuario, dado el grado de conocimiento que han venido adquiriendo el personal del Proyecto.

2. Gestión Financiera

A continuación se detallan los resultados obtenidos por la Superintendencia de Puertos y Transportes frente a la gestión financiera:

2.1 Ejecución presupuestal

Para la vigencia fiscal 2017 se aprobó un presupuesto de 44.924 millones de pesos y en el segundo semestre se adicionaron al presupuesto de inversión 8.000 millones, alcanzando un presupuesto de 52.924 millones de pesos. Esta adición presupuestal se realizó al proyecto de Apoyo a la Gestión, pasando de 6.000 millones a 14.000 millones de pesos.



Presupuesto	2016	2017
Apropiación	\$ 34,779	\$ 52,924
Ejecución	\$ 30,197	\$ 48,956
% Ejecución	87%	93%

Cifras en Millones de Pesos

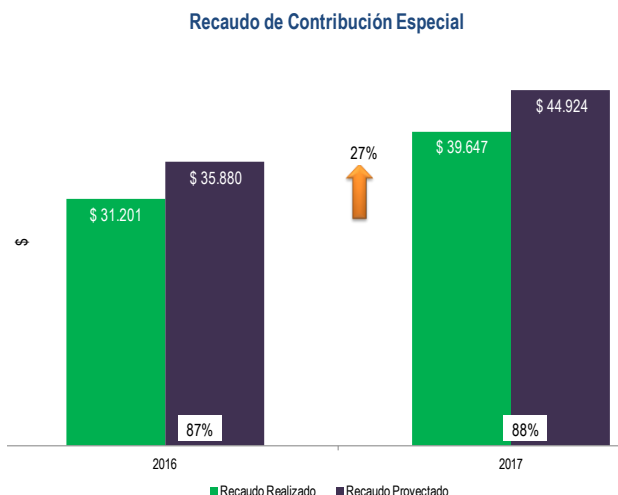
A diciembre 31 de 2017, se ejecutaron recursos por valor de 48.956 millones, lo que corresponde a un 93% del total del presupuesto. Entre la vigencia 2017 y 2016, se incrementó la ejecución presupuestal en un 6%.

2.2 Cartera y Recaudo

A continuación se detalla cómo se ha realizado la gestión de cobro y recaudo durante lo corrido del año 2017.

2.2.1 Contribución Especial

El Recaudo de la contribución especial está destinada a la recuperación de los costos de los servicios de vigilancia, inspección y control prestados por la Superintendencia de Puertos y Transporte a las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de servicio público de transporte, su infraestructura y servicios conexos al transporte.



Contribución Especial	2016	2017
Recaudo Realizado	31.201	39.647
Recaudo Proyectado	35.880	44.924
% Efectividad Recaudo	87%	88%

Cifras en Millones de Pesos

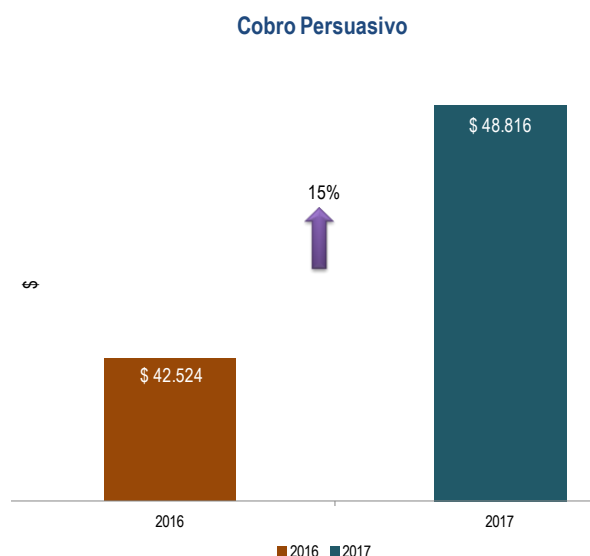
La gestión de recaudo de la contribución entre 2016 y 2017, muestra un incremento del 27% frente al recaudo logrado, gracias a las diversas acciones que se han implementado durante estas dos (2) vigencias, en términos de haber identificado el universo de los sujetos de vigilancia, así como también, la puesta en marcha de la metodología de cobro, estrategias de comunicación, fortalecimiento de las campañas de cobro persuasivo, entre otras, permitió hacer la transición a entidad con autonomía administrativa, jurídica y financiera.

2.2.2 Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo

La gestión de cobro se compone de cobro persuasivo y cobro coactivo, a continuación se detalla la gestión realizada por cada uno.

2.2.2.1 Cobro Persuasivo

Con el apoyo del Sistema Inteligente de la Supertransporte – SIS, la Entidad adoptó estrategias de cobro, que han permitido, la identificación de obligaciones pendientes de los vigilados y un recaudo de cartera más efectivo.



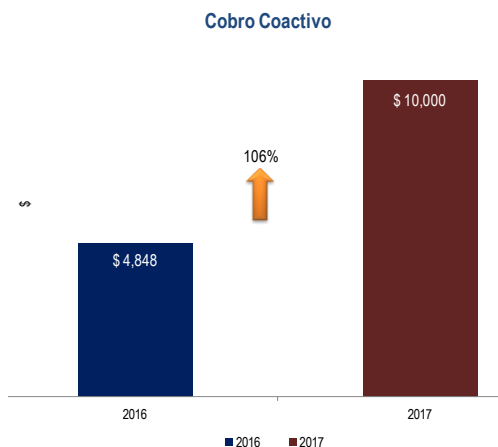
Cobro Persuasivo	2016	2017	%
Multas	\$2,924	\$7,739	165%
Tasa de Vigilancia y Contribución Especial	\$39,600	\$41,077	4%
Total	\$42.524	\$48.816	15%

Cifras en Millones de pesos

Con el apoyo de la gestión de cobro persuasivo en la vigencia 2016 logró un recaudo acumulado de \$42.524 y en 2017 se recaudaron \$48.816 millones lo cual representa un incremento del 15%.

2.2.2.2 Cobro Coactivo

En la vigencia 2017, se adoptó como medida iniciar el proceso de cobro coactivo con los mandamientos de pagos y medidas cautelares simultáneamente, medida que se mantiene hasta la fecha. Por otra parte, la Superintendencia de Puertos y Transporte, suscribió el contrato interadministrativo marco de compraventa de cartera N° 1050 de 2017 celebrado con Central de Inversiones S.A. CISA., cuyo objeto es la Compraventa de cartera con más de ciento ochenta (180) días de vencida.



Cobro Coactivo	2016	2017	%
Recaudo Realizado	\$ 4,848	\$ 10,000	106%

Para lograr estos resultados la Oficina Asesora Jurídica realizó lo siguiente:

- Se dio prioridad a las obligaciones sin mandamiento de pago para interrumpir los términos de la prescripción y se estableció un equipo que verificó las notificaciones de esas actuaciones procesales.
- Se incrementó el equipo de trabajo lo que permitió atender mayor número de obligaciones y realizar mayores actuaciones procesales, así como se obtuvo mayor pago de las obligaciones.

2.3 Regionalización de la Entidad

Con la presencia de la Entidad en 8 regionales, se ha logrado una optimización en cuanto a gastos de viaje:

Ejecución de viáticos y gastos de viaje	2016	2017	% Porcentaje
Gastos de Viaje	\$ 605	\$ 844	40%

Cifras en Millones de pesos

El incremento en la ejecución presupuestal, destaca una mayor cobertura con la presencia de la Entidad en 8 regionales, lo que ha permitido incrementar en un 40% las visitas de inspección, pasando de 605 millones en 2016 a 844 millones de pesos en 2017 de las Superintendencias Delegadas.

2.4 PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

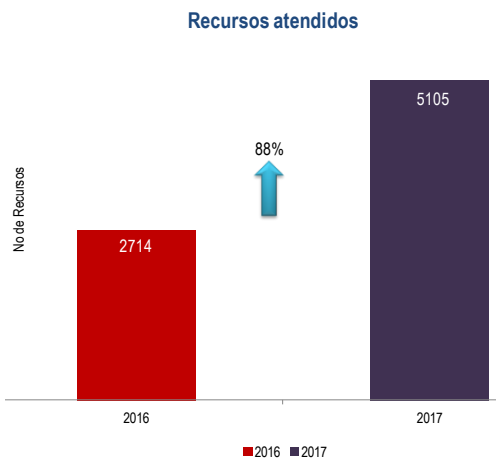
- Aumento del 6% en la ejecución presupuestal en 2017, pasando del 86.8% de ejecución en 2016 al 93% en 2017
- Se logró el 88.46% del recaudo esperado de la primera cuota de la contribución 2017 y de la segunda cuota el 88.04% del recaudo, a diciembre 2017.
- Se alcanzó el 88.26 % de efectividad en el recaudo de la contribución especial 2017.
- La consolidación de un aplicativo denominado universo de vigilados y su monitoreo constante ha permitido el fortalecimiento de la gestión de recaudo de la contribución especial.
- Se implementó la herramienta para el cargue, liquidación y pago masivo de las cuentas por cobrar de los contratistas, minimizando así los términos requeridos para tales efectos, lo que permitió hacer del sistema una herramienta ágil, efectiva y coherente a las necesidades y requerimientos del momento.
- Emisión de un manual de Gestión de la cartera que sirve de guía para el cobro, recaudo y demás acciones requeridas para la gestión de la cartera de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

3. Gestión Jurídica

La Gestión jurídica durante lo corrido del año 2017, ha alcanzado los siguientes resultados.

3.1 Atención de Recursos

La Oficina Jurídica atiende los recursos interpuestos por los vigilados de la Superintendencia de Puertos y Transporte, a continuación se presenta los logros de su gestión.

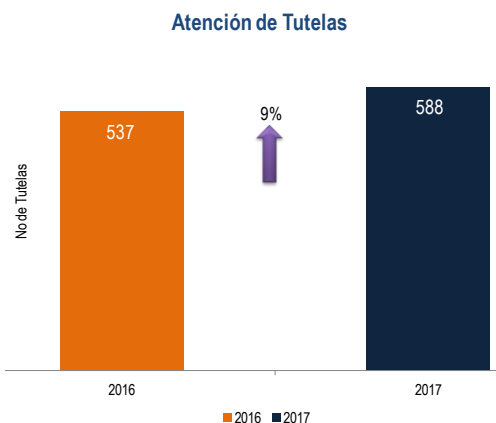


Atención de Recursos	2016	2017	%
Recursos atendidos	2714	5105	88%

Con el incremento del personal se aumentó la productividad en más de un 80% la atención de los recursos de apelación.

3.2 Tutelas

La Oficina Jurídica atiende las tutelas interpuestas contra la Superintendencia de Puertos y Transporte, a continuación, se presenta los logros de su gestión:

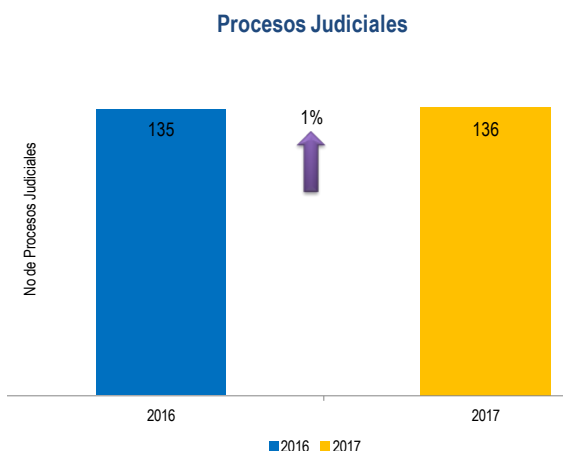


Atención De Tutelas	2016	2017	%
Tutelas Atendidas	537	588	9%

Debido al incremento en los fallos sancionatorios se ha incrementado el número de tutelas contra el procedimiento administrativo sancionatorio, las cuales han sido gestionadas dentro de los términos en la Oficina Asesora Jurídica.

3.3 Procesos Judiciales

La Oficina Jurídica atiende los procesos judiciales que se adelantan contra la Superintendencia de Puertos y Transporte, a continuación se presenta los logros de su gestión.



Procesos Judiciales	2016	2017	%
Procesos Judiciales	135	136	1%

Las demandas contra la entidad se han incrementado buscando paralizar la gestión del cobro coactivo de la entidad

3.4 Conciliación Extrajudicial

La Oficina Jurídica atiende las conciliaciones extrajudiciales que se adelantan en la Entidad, a continuación se presenta los logros de su gestión.



Conciliación extrajudicial	2016	2017	%
Conciliación extrajudicial	257	422	64%

Al igual que sucede con los procesos judiciales, gracias al incremento de los recursos de apelación emitidos por la Oficina Asesora Jurídica, los vigiados también han incrementado la implementación los mecanismos judiciales como la conciliación extrajudicial, para evitar el cobro de las multas.

4. Gestión de TICS

La Superintendencia de Puertos ha venido fortaleciendo la gestión de la Entidad con la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones, durante el año 2017 se ha logrado lo siguiente:

4.1 Seguridad de la Información

Actualización y publicación de las Políticas de Seguridad de la Información, acoplando las necesidades de la Supertransporte manteniendo un óptimo funcionamiento de los sistemas de información.

4.2 Infraestructura

- Se realiza la actualización del menú de ley de transparencia en la página web de la SPT, cumpliendo con los requerimientos de la secretaria de transparencia y procuraduría, contando con una mejor organización y visibilidad del contenido publicado.
- Se actualizaron todos los equipos de la SPT, en lo que tiene que ver Sistema Operativo a Windows 10 y en algunas oportunidades con repotenciación de 80 máquinas en memoria RAM. Esta labor se ejecutó con el objetivo de evitar ataques cibernéticos en la entidad y mejorar el rendimiento de los equipos buscando optimizar procesos.
- Se realiza la total asignación de Tablets a los funcionarios regionales de la SPT completamente actualizadas y funcionales para el cumplimiento de sus funciones de visitas de inspección y operativos a los Vigilados.
- Se realiza la actualización del Firewall de la entidad, mejorando las herramientas de administración de contenidos y protección contra intrusos asegurando la información y la operación diaria de la SPT.
- Se realiza la culminación del aplicativo del Universo de Vigilados el cual permite llevar un control de los vigilados que la Superintendencia de Puertos y Transporte, debe tener en su inventario, la aplicación fue producto de una asesoría realizada con INFOTIC y que permite tener un Universo de vigilados reales para Colombia, ella permite hacer preinscripciones al sistema central VIGIA, desde la SPT, labor que no se puede hacer en el sistema central, en vista que solo lo pueden hacer los vigilados.
- Se realiza la completa migración del correo electrónico de la entidad de Google a Microsoft, siendo el principal motivo la interoperabilidad con las demás entidades del Gobierno, teniendo en cuenta actividades de cooperación.
- Se configuran 5 nuevos servidores para la creación de Cluster, la implementación de estos sistemas de cómputo permiten tener los aplicativos siempre activos y herramientas que permiten un normal funcionamiento al momento que se inconvenientes lógicos o físicos.
- Se configura el aplicativo TAUX desde el hosting hasta servidores físicos en la entidad, manteniendo el servicio de consultas a nivel interno de la entidad este logro permite ahorro de dinero y mejor administración del aplicativo.

- Se logra configurar completamente los Backups controlados en los servidores y aplicativos de la entidad de forma automática con su respectiva documentación y política para su ejecución.

4.3 Desarrollo

Implementación de herramientas para uso diario de las diferentes áreas de la entidad, así como para uso constante de la ciudadanía, optimizando tiempos de respuesta en cada uno de los procesos efectuados, gracias a este trabajo se destacan los siguientes logros:

Aplicación	Resultados
Mandamientos de Pago	Se desarrolló una herramienta para que el grupo de Coactivo emita autos de mandamientos de pago y medidas cautelar de forma sistematizada, el sistema genera todos los formatos en formato word (.docx) de la documentación necesaria para notificar a los vigilados, tales como: · Mandamientos de pago · Comunicación al vigilado · Auto que determina la medida cautelar. · Notificación a Bancos (9 bancos por el momento) Con el uso de esta herramienta se aumento en un 60% la efectividad de los procesos efectuados por el grupo de coactivos en la emisión de mandamientos de pagos y medidas cautelares.
Contribución Especial 2017	Por medio del sistema Consola Taux, se logró realizar el cargue de obligaciones de contribución especial 2017 cuota 1 y cuota 2, de esta forma los vigilados pueden descargar de forma automática los cupones de pago con la liquidación de sus respectivos intereses de acuerdo al día en que realicen la generación del cupón de pago. Así mismo el sistema realiza la conciliación de los pagos con el cargue del multicash emitido por el banco. De esta forma los vigilados pueden conocer el estado de cuenta de sus obligaciones de forma efectiva.
Acuerdos de Pago	Por medio de la Consola Taux, se logró sistematizar el proceso de creación y seguimientos de acuerdos de pago, desde la SPT se realiza la creación de los acuerdos, el sistema calcula los intereses, capital y saldos pendientes de acuerdo a los montos y cuotas acordadas con el vigilado, así mismo el vigilado puede generar su cupón de cuota inicial para el pago mediante código de barras y sus respectivos cupones de pago de forma mensual y automática a un solo clic.
Títulos	Se logró implementar el modulo de títulos en la Consola TAUX, de tal forma que el sistema genere un cupón de pago con la consolidación de las obligaciones a pagar con el valor del título, estos cupones son generados mediante código de barra y se concilian por el sistema con el cargue diario del multicash emitido por el banco.
Fotocopias y reintegros	Se implementó el sistema para la generación de recibos de pago de fotocopias y reintegros, este servicio se encuentra disponible en la página web de la entidad y está integrado con la Consola TAUX, gracias a esto se logró unificar la cuenta bancaria "otros" de la entidad con la cuenta principal, teniendo una única cuenta para los ingresos de parte de los vigilados.
Actualización de resoluciones	En trabajo conjunto con el área Financiera, se logró realizar una depuración y actualización de las resoluciones de multa administrativas cargadas en la Consola TAUX, permitiendo a la Entidad y a los Vigilados tener información confiable del estado de sus obligaciones.
Operativos de Transito	Gracias al desarrollo de esta herramienta, los regionales pueden registrar la información de los operativos de transito de informalidad, rutas escolares y carga por medio de las tabletas, esa información se consulta en tiempo real desde la sede principal y permite la generación de consultas y reportes de los operativos realizados a nivel nacional.
Conectividad	· Por medio de webservices se estableció conectividad con el Ministerio de transporte, Ci2, Indra, Olimpia.

Aplicación	Resultados
	- Actualización en tiempo real de tarifas de CDA's, CEA's, CRC's que pueden ser consultadas por la ciudadanía por medio de la página de la Entidad. - Integración con certificadores de calidad, férreos y transporte masivo, para el cargue de información por medio de una aplicación web.
Sociedades portuarias y ficha MARPOL	Se logró implementar una herramienta para consolidar la información registrada por las sociedades portuarias referente a los movimientos de carga que se realizan en los puertos, así mismo de la información relacionada con la ficha MARPOL correspondiente a los desechos de los buques, esta información es necesaria para la delegada de Puertos para la toma de decisiones.
Matriz de procesos administrativos	Se logró realizar la unificación y orden de los procesos administrativos, además de llevar un seguimiento de los mismos por las áreas de investigaciones, tránsito, puertos, concesiones y jurídica.
Acciones vigilancia e inspección	Se logró ordenar y optimizar los tiempos de respuesta frente a las acciones tomadas por el grupo de tránsito de vigilancia e inspección, destacándose por tener el historial de su información en una herramienta y mejorando los procesos realizados por el grupo en cuanto a toma de decisiones y reducción de tiempos.
Convenios empresas de transporte pasajeros	Gracias a esta herramienta se logró mejorar los tiempos de consulta de los convenios realizados en los terminales de transporte de las empresas de transporte de pasajeros para las temporadas altas, herramienta que se utiliza a nivel nacional en el despacho de vehículos que se encuentran registrados en la plataforma mediante los convenios establecidos por las empresas de transporte de pasajeros.
Universo de vigilados	Se logró tener la base de vigilados de la Superintendencia de Puertos y Transporte, herramienta que apoya otras herramientas como Vigia para la consolidación real de los vigilados SPT.
Calidad de la información	Dentro de los logros más grande, se garantizó el cumplimiento de los 3 pilares de la información: disponibilidad, integridad y confidencialidad. Todas las aplicaciones desarrolladas, la página web e intranet se mantuvieron durante todo el periodo de forma operativa, reduciendo y dando respuesta inmediata a los ataques de seguridad que se presentaban, conservando siempre la calidad e integridad de los datos y manteniendo la disponibilidad para que las plataformas funcionaran 7x24.
VIGIA	Sistema Nacional de Supervisión al Transporte, es la aplicación más ambiciosa creada a la medida para la entidad, en ella se controla todo el negocio, con 18 módulos instalados, y se inicia la implementación de los mismos, teniendo en cuenta la gestión de cambio, capacitación de personas, adecuación de áreas físicas, y control con personal de apoyo. 1 Registro de Vigilados 2 Registro Histórico de Investigación y Sanciones 3 Cooperativas 4 Vigilancia Societaria 5 Vigilancia Financiera 6 Vigilancia Condiciones de Habilitación 7 Vigilancia Prestación de Servicios 8 Control de Infracciones de Tránsito de Conductores 9 Informes Únicos de Infracciones al Transporte 10 Reportes y Estadísticas (incluye SIGP) 11 Administración y Seguridad 12 Monitoreo de Alertas y Vigilancia 13 Procesos de Investigación 14 Programación, Realización e Informe de Visitas 15 Conexión con fuentes externas 16 Cobro y Recaudo incluido Tasa de vigilancia 17 Monitoreo, Peticiones y Quejas 18 Seguimiento Sanciones

5. Gestión Administrativa

Dentro de la gestión administrativa se incluyen los logros obtenidos durante el año 2017, frente a los siguientes procesos:

5.1 Modernización de la Infraestructura

Continuando con el trabajo de modernización de la infraestructura que se empezó en el segundo semestre del 2015, durante la vigencia 2017 se realizaron las labores de modernización de infraestructura en la sede de la Estación de la Sabana, donde se encuentra ubicado el archivo central de la Superintendencia de Puertos y Transporte, donde se realizó el cambio de luminarias, el mantenimiento de paredes y se adecuaron estantes para el cuidado del archivo general de la Superintendencia de Puertos y Transporte y se adecuaron 32 puestos de trabajo (incluidos puntos de red y eléctrico regulados).

A su vez en la sede principal se llevaron a cabo trabajos para el mantenimiento de las cubiertas eliminando así las goteras, dando más luz natural a áreas de Gestión Documental, Investigaciones y Control de la Delegada de Transito, Oficina Asesora de Planeación y Archivo Central. Se realizó mantenimiento de fachadas y se arregla la grieta que se encontraba de pared a pared en el tercer piso desde el área financiera hasta el área de cobro coactivo. De igual manera luego de la inundación presentada el 01 de noviembre de 2017 por la granizada que cayó en la ciudad de Bogotá y la cual generó daños en la infraestructura del cielo-raso, el grupo de gestión administrativa de forma realizó las reparaciones necesarias y adelanto las acciones pertinentes para evitar que esta situación se vuelva a presentar.

5.1.1 PIGA

Algunas acciones que se han desarrollado para llegar al 69% de cumplimiento del plan de acción del PIGA, son:

- Cambio de 100 bombillos tubo alógenos a 100 bombillos tubo led, ubicándolos principalmente en las áreas de inspección y vigilancia, PQR y IUIT de la Delegada de Transito, y en Cobro Coactivo.
- Mantenimiento e independización del Sistema Eléctrico en las diferentes áreas de la entidad, para fomentar la conciencia en el ahorro de energía y contribuir en el cuidado ambiental.
- Adecuación de la sede de Conciliaciones o Centro integral de atención al Ciudadano CIAC, el cual cuenta con salas que además de servir para el desarrollo de las audiencias del centro de Conciliación, permitirá la creación de espacios en pro de fomentar la participación ciudadana, además de la ubicación de la ventanilla única de radicación, notificación de resoluciones, atención al ciudadano y Centro de Conciliación, optimizando espacios que eran subutilizados y brindando mejor servicio.
- Desarrollo de diferentes campañas que se han mantenido en las carteleras virtuales de la entidad.



5.1.2 Adecuación de contingencias para los procesos misionales y de apoyo

La Entidad adelantó la contratación de 203 personas para apoyar en los procesos que se identificaron como prioritarios para su intervención por represamiento en la gestión, toda vez que la Entidad para la vigencia de 2017 tenía desatendidos aun procesos de gestión misional y de apoyo que venían desde vigencias anteriores, reflejados en oficios de entrada sin evidencia de su trámite, informes de las autoridades de control operativo sobre infracciones al transporte (IUIT) que se encontraban sin tramitar y gestión o respuesta a diferentes peticiones represadas.

Especialmente se apunto a que el proceso de expedición de constancias de ejecutoria de las resoluciones de vigencias anteriores se realizara de manera más ágil y oportuna para lograr tramitar toda la vigencia 2016 y avanzar en la de 2017. La expedición de las constancias de ejecutoria referidas fue necesaria para surtir los trámites internos de registro de información de obligaciones en el sistema de cartera de la Entidad, conforme a ello se adelantaron estrategias especiales para el cobro persuasivo y coactivo.

5.2 Gestión del Talento Humano

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos en la gestión del talento humano en la SPT, durante el año 2017:

5.2.1 Administración de Personal

Durante el periodo comprendido entre el 02 de enero y el 31 de diciembre de 2017 se realizaron 22 nuevas vinculaciones a la planta de personal, distribuidas así: 6 asesores de libre nombramiento y remoción; 5 profesionales en calidad de provisionales; 3 técnicos en calidad de provisionales; 2 asistenciales de libre nombramiento y remoción y 6 asistenciales en calidad de provisionales. Cada cargo provisto cuenta con el respectivo manual de funciones y competencias laborales.

NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		CARRERA ADMINISTRATIVA		PROVISIONALES	TOTAL	%
	ACTIVOS	VACANTES	ACTIVOS	VACANTES	ACTIVOS		
DIRECTIVO	6					6	4
ASESOR	11		2		2	15	11
PROFESIONAL			31	5	25	61	45
TÉCNICO			9	2	10	21	16
ASISTENCIAL	2	1	6		24	33	24
TOTAL GENERAL	19	1	48	7	61	136	100

5.2.2 Plan Institucional de Formación y Capacitación:

La Entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación PIC, adoptado mediante resolución N°4077 del 23 de febrero de 2017, a través del cual se busca propiciar espacios de formación y actualización que permitan a los funcionarios afianzar sus conocimientos, habilidades y destrezas en el área de su desempeño. El Plan se

ha elaborado teniendo en cuenta el informe de evaluación de la medición de la gestión de las dependencias elaborado por la oficina de control interno, los resultados de la medición de las competencias comportamentales de los funcionarios, de las necesidades detectadas por el Grupo de Talento Humano y de acuerdo a solicitudes de las dependencias.

Para el desarrollo del PIC, la Entidad realizó un Contrato Interadministrativo con la Universidad de Cundinamarca, además de la utilización de espacios con otras Entidades del Estado como la ESAP, la CNSC, el DAFP y el SENA los cuales utilizan los mejores catedráticos y especialistas para los diferentes temas programados. Durante los primeros diez meses de la actual vigencia fiscal, se han realizado 32 jornadas de capacitación.

5.2.3 Programa de inducción y Reinducción:

Se realiza un acompañamiento, al talento humano que se integra a la Entidad, ejecutando jornadas de inducción virtual, la cual se encuentra publicada en la intranet de la Entidad y se da a conocer a los servidores que ingresan, por medio de un oficio de bienvenida.

El programa tiene como objetivo brindar las herramientas necesarias para facilitar la integración, adaptación del nuevo funcionario a su puesto de trabajo, a la cultura organizacional y para estimular tanto el aprendizaje como el desarrollo individual y grupal. El programa virtual de inducción contiene los siguientes temas:

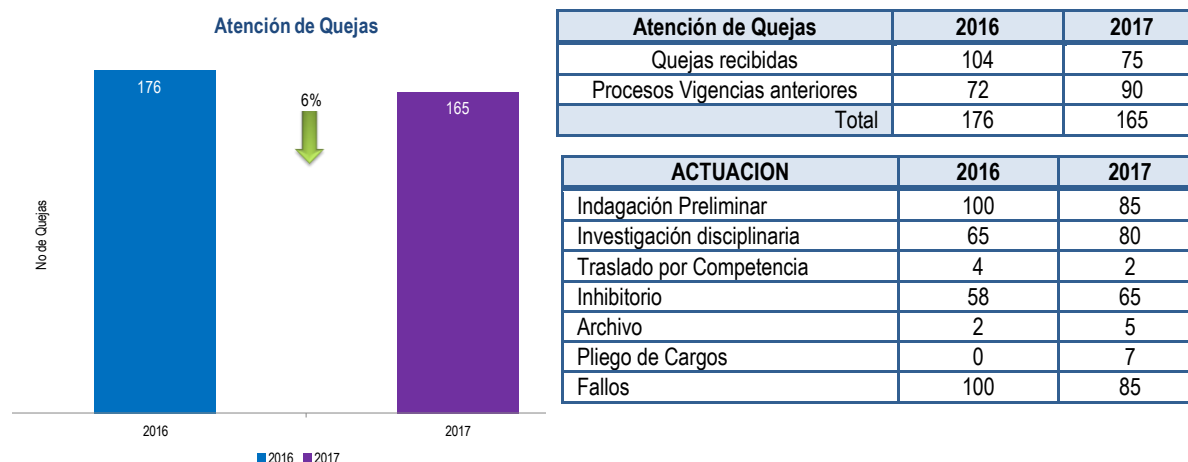
- Misión y visión de la Entidad.
- Principios y valores éticos.
- Funciones de cada una de la Delegadas.
- Estructura Organizacional.
- Política de Seguridad y salud en el trabajo.
- Matriz de riesgos del SGSST.
- Como reportar actos y condiciones inseguras en la Entidad.
- Rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Accidente de trabajo/ incidente en el trabajo.
- Brigada de emergencia.
- Que hacer en caso de evacuación.

5.2.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los Servidores Públicos, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, garantizando las condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades realizadas en La Superintendencia de Puertos y Transporte, a través de la promoción de la salud y de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con el fin de mitigar cualquier situación que lleve a materializar un accidente de trabajo y enfermedad laboral. Con el desarrollo del plan de trabajo propuesto para el año 2017, a la fecha se ha logrado gestionar la implementación del sistema en un 84%.

5.3 Control Disciplinario Interno

El Grupo de Control Interno Disciplinario, como dependencia adscrita a la Secretaría General, tiene como objetivo primordial atender la gestión y el trámite de los asuntos de carácter disciplinario de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.



Las actuaciones correctivas están reflejadas en la evidencia de los actos jurídicos o actuaciones procesales adelantadas a los presuntos hechos constitutivos de faltas disciplinarias y que están consignados en los expedientes que reposan en el archivo de gestión.

Acción Preventiva

Para el año 2017 se implementaron campañas pedagógicas, que coinciden con el objeto fundamental del Código Disciplinario Único, concernientes a que la misma debe ser en principio preventiva y luego correctiva, esto con el fin de reducir conductas que puedan ocasionar corrupción en la Entidad y acrecentar la transparencia del actuar de los servidores públicos en cumplimiento de las funciones:

- Disposición la norma sustantiva (Ilicitud Sustancial) frente al proceder de los servidores públicos
- La segunda campaña trató el tema de la Culpabilidad
- Tercera campaña trató el tema de la Tipicidad

5.4 Gestión Documental

En cumplimiento a la normatividad archivística y a los procedimientos institucionalmente adoptados, el grupo Gestión Documental durante la presente vigencia, ha realizado grandes esfuerzos en la realización de actividades tendientes al mejoramiento de la Gestión Documental y la Función Archivística en la entidad. Dentro de los principales logros, tenemos los siguientes:

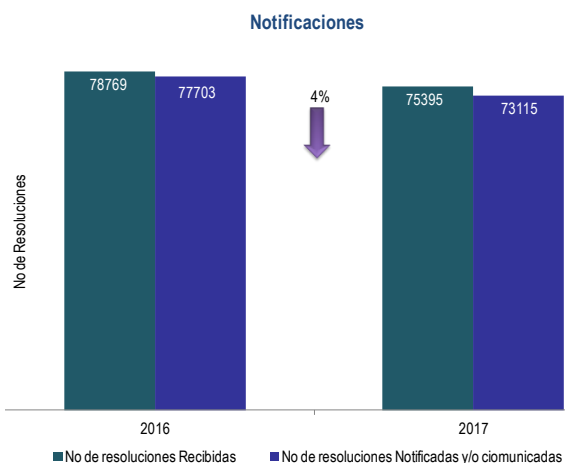
- En esta vigencia, con la participación de un equipo interdisciplinario se actualizó el Programa de Gestión Documental de la entidad, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad. Se encuentra pendiente de actualización los aspectos críticos de la Gestión Documental en la

entidad, los cuales hacen parte de la base para la estructuración del Plan Institucional de Archivos – PINAR.

- Se realizó la actualización las Tablas de Retención Documental de las dependencias de la entidad, estandarizar las series documentales que son transversales en la gestión institucional, logrando la unificación de las series y subseries comunes a varias dependencias, facilitando la gestión relacionada con el manejo y administración del módulo de Tablas de Retención Documental desde el Sistema de Gestión Documental que la entidad utilice y la aplicación de la disposición final una vez cumplan el tiempo de retención en el archivo central.
- Orientación y acompañamiento en la organización de los archivos de gestión de 8 de las dependencias con mayores debilidades o mayor volumen de documentación.
- Establecimiento y comunicación del cronograma de transferencias primarias
- Actividades tendientes a la depuración y eliminación de 863 cajas de documentación.
- Apoyo en la reubicación y optimización de espacios en la sede de archivos.
- Supervisión Técnica a la Organización Documental de 608 metros lineales de documentación de las series documentales Investigaciones Administrativas y Cobro Coactivo y subseries Comprobantes de Egreso y Resoluciones.
- Supervisión Técnica de las actividades tendientes al alistamiento de los actos administrativos para Transferencias secundarias al AGN.

5.5 Notificaciones

A continuación se presenta, la gestión realizada frente a las notificaciones de las resoluciones que se elaboran al interior de la Entidad:



Al culminar la vigencia 2016 el Grupo de Notificaciones se realizó la revisión de 9313 actos administrativo a los cuales se les expidió constancia de ejecutoria de 1000 actos administrativos.

Al inicio de la vigencia 2017 se continuó con la revisión de los 15.627 actos administrativos pendiente de la vigencia 2016, de los cuales a 8.091 se le expidió y se remitió constancias de ejecutoria y 7.536 actos administrativos restantes no fueron susceptibles de expedición de constancias de ejecutoria, porque no se han resuelto los recursos de ley o el acto administrativo exoneraba, revocaba o archivaba la

investigación administrativa.

Por otra parte el Grupo de Notificaciones en el periodo comprendido del 01 enero a 31 de diciembre de 2017 ha radicado 75.395 actos administrativos para iniciar el proceso de Notificación. Los demás actos administrativos que ascienden a 13696 no son susceptibles de realizar el Proceso de Notificación ya que estos son de carácter general o de Trámite; es importante aclarar que los actos administrativos expedidos en diciembre de 2017 culminaran su proceso de Notificación en el año 2018.

6. Fortalecimiento Institucional

6.1 Consolidación del Centro de Monitoreo de Actividades del Transporte – CEMAT.



El CEMAT es un centro de procesamiento y monitoreo de información que permite a la entidad implementar modelos de prevención bajo la inteligencia de negocios, realizando análisis estadísticos mediante tableros de control y alarmas, para realizar una supervisión preventiva y predictiva. Desde su puesta en marcha se estructuraron reportes por modos y modalidades de sector transporte. Hoy cuenta con 24 reportes con sus respectivos indicadores, y recibe información de más de 80 entidades públicas y privadas. Adicionalmente, el CEMAT mediante el análisis y la inteligencia de negocio no solo busca realizar una supervisión más eficiente, sino también dar recomendaciones para generar política pública.

Principales Logros 2017:

- Cobertura del 100% de los vigilados
- Información en tiempo real y estandarizada.
- Decisiones basadas en Inteligencia de negocios.
- Generación de indicadores de riesgos operacionales y financieros.
- Ahorro de costos de operación y visitas.
- Supervisión en línea.
- Prevención del riesgo de corrupción, hoy el flujo de información es electrónico y no físico.
- Premio Índigo 2017 a la innovación pública digital:
El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) galardonó a la SPT con el Premio Índigo 2017 a la Innovación Pública Digital, en la categoría Innovación Digital en Gestión del Estado, por la implementación del CEMAT.



6.2 Consolidación del Sistema Inteligente de la Supertransporte - SIS

El SIS es un equipo de Trabajo especializado, para el apoyo en la gestión operativa en los siguientes temas: i) Informes Únicos de Infracción al Transporte - IUIT, ii) PQR's, iii) Inmovilizaciones y iv) Gestión de Cobro.

Este se creó con los siguientes objetivos:

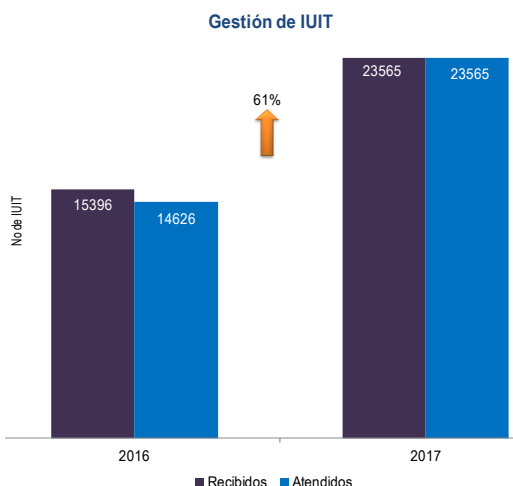


- Mejorar la gestión de los IUITs.
- Mejorar la eficiencia en la gestión de inmovilizaciones.
- Mejorar la gestión de Cobro, persuasivo y Recaudo.
- Lograr la depuración de Cartera.
- Mejorar los indicadores de Servicio al Ciudadano.
- Elevar los niveles de Atención en PQR.

En la vigencia 2017 el SIS se convirtió en un modelo de buenas prácticas para la interacción eficiente con los principales grupos de interés de la SPT, obteniendo los siguientes logros:

Logros Gestión de IUIT

Frente a la cantidad de IUITs recibidos y gestionados durante el año 2017, se observa un incremento del 61% frente a lo gestionado durante el año 2016.



Es importante resaltar que gracias a la Gestión del SIS, se ha logrado lo siguiente:

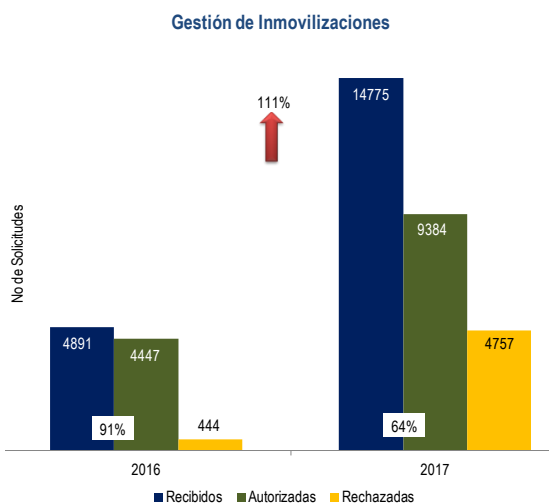
IUIT	2016	2017	% Incremento
Recibidos	15396	23565	53%
Atendidos	14626	23565	61%
% Atención	95%	100%	

- Caducidad de 0%, anteriormente se vencía el 76%
- DITRA como punto único de recepción, antes no existía retención y control.

- Hoy se recepciona máximo 3 días, antes se tomaba hasta 2 años.
- Hoy las investigaciones se aperturan máximo en 4 días, antes se tomaba más 3 años.
- Implementación de la solicitud en línea del Estado de cuenta de IUIT's, el cual permite su expedición inmediata y directa con el vigilado y elimina la posibilidad de corrupción.

Logros Gestión de Inmovilizaciones

Consiste en el retiro de los vehículos inmovilizados del patio. Frente a este tema se logró lo siguiente:



La Atención de las solicitudes para vehículos inmovilizados, presenta un incremento considerable durante el año 2017, del 111%, frente al año 2016, así mismo han aumentado los rechazos de las solicitudes debido a reincidencias presentadas.

Inmovilizaciones	2016	2017	% Incremento
Recibidos	4891	14775	202%
Autorizadas	4447	9384	111%
Rechazadas	444	4757	

Para el año 2017 se recibieron 14775 solicitudes de inmovilización, para este periodo, se tiene un total de 4757 rechazos con un 32.20%, 9384 de autorizados con un 63.51%, 622 devoluciones con un 4.21% y 12 traslados a delegada con un 0.08%.

Es importante resaltar que gracias a la Gestión del SIS, se ha logrado lo siguiente:

- Se pasó de 5 días a máximo 5 horas de tiempo de atención de las solicitudes de entrega de vehículos
- 100% de atención de solicitudes
- Control de reincidencias.
- Cumplimiento de la norma.

Logros Gestión de Cobro

Se mejoró la efectividad en el recaudo y con ello garantizar la sostenibilidad financiera de la Entidad. Los principales logros son:

- Efectividad del cobro de tasa paso al 99%, iniciamos en el 69%
- Aumento del 9.2% en el recaudo de la Contribución Especial, entre 2016 y 2017.
- Identificación de 1.578 vigilados que no reportaron en vigencias anteriores.
- Se ha generado 1389 acuerdos de pago por un valor de \$8.815 millones.
- Identificación de vigilados que reportaron y no pagaron.
- Traslado oportuno a coactivo de las obligaciones por ejecutar.

Frente a la Gestión de cobro se profundizará un poco más en el capítulo de gestión financiera.

Logros Gestión de PQRS

Frente a la atención de PQRs, se logró lo siguiente en la vigencia:

- Se atendió el 95% de PQRs, antes se atendía solo el 55%.
- Se atiende en promedio al año 36.000 PQRs, antes se atendían 5700 PQRs al año, lo que representa un 537% en incremento en la atención de PQRs.
- Control de trazabilidad
- Generación oportuna de alertas de vencimiento de términos.

6.3 Consolidación del SICOV - Sistema de Control y Vigilancia de la SPT

El SICOV, permite monitorear las actividades desarrolladas por los Centro de: Reconocimiento de Conductores -CRC, Diagnóstico Automotor - CDA y de Enseñanza Automovilística - CEA. La última fase para los CEAs culminara a final del año una vez se implemente la validación biométrica con la Registraduría del Nacional del Estado Civil. Se supervisa 301 CRCs, 404 CDAs y 659 CEAs.

Principales Logros Generales:

- Vigilancia al 100% de los Organismos de Apoyo.



- Supervisión de la operación técnica y administrativa en tiempo real.
- Alerta de cualquier manipulación de las pruebas en cada actividad en cada etapa de los procesos.
- Se ha monitoreado 4.015.000 RTM de las cuales se aprobaron 3.145.000 y se rechazaron 720.000.
- Se ha monitoreado 934.000 exámenes médicos realizados para obtención, renovación o categorización de la licencia de conducción.
- Se identificó que es la falla en el sistema de frenos, la principal causa de rechazos de la RTM.
- Del 100% de rechazos en la RTM, el 22% es por frenos, compuesto por 19% en servicio particular y 26% en servicio público.
- La Segunda causa de rechazos es daños en el sistema de alumbrado y señalización
- Del 100% de rechazos en la RTM, el 13% es por fallas en el sistema de alumbrado y señalización, compuesto por 14% en servicio particular y 11% en

servicio público.

- Se ha identificado el ranking de los CRCs que aprueban certificados con rechazo previo en otro CRC en menos de 3 días.